

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—No se admiten sellos adelantados.—No se admiten sellos.—Los números empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PRESTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA.
72 vs. CAJA DE PETRÓLEO. 44

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

ESCUELAS CATÓLICAS.
Rifas en union de la Lotería Nacional.

Sorteo del día 22 de Marzo de 1878.
Constará de 40,000 billetes, al precio de CUATRO REALES uno, divididos en cuatro partes á UN REAL cada una, distribuyéndose 61,790 reales en 1,990 premios, de la manera siguiente:
Premios.

- 1 de 12,000 rs. para el número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería Nacional.
- 1 de 1,000 id. para el número igual al que obtenga el segundo id. id.
- 1 de 200 id. para el número igual al que obtenga el tercero de id. id.
- 2 de 100 id. para los 2 números iguales á los de 10,000 pesetas de id. id.
- 3 de 50 id. para los 3 números iguales á los de 5,000 id. de id. id.
- 40 de 40 id. para los 40 números iguales á los de 2,500 id. de id. id.
- 1,643 de 24 id. para los 1,643 números iguales á los de 300 id. de id. id.
- 99 aproximaciones de 24 id. para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio mayor.
- 99 id. de 24 id. para los 99 id. del segundo id.
- 99 id. de 24 id. para los 99 id. del tercero id.
- 2 id. de 40 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor.

1,990 premios.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.

Se venden en el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer no pudo celebrarse sesión extraordinaria en el Ayuntamiento para discutir y aprobar el presupuesto adicional por no haber concurrido mas que los Sres. Presidente accidental, Guirao, Hernandez del Aguila, Roca, Marquez, Garcia Alix, Molina Sanchez, Hermansaez, Perez Salas, Sanchez, Padilla, Salazar, y Palarea. El Sr. Alcázar se halla ausente y el señor Piqueras excusó su falta. Los señores Calvo, Campillo Espinosa, Parra, Espinosa Bastida, Flores, Navarro, Sanchez Caravaca, Piñeyro, Illan, Calafat, Molina Brú, Sanz, y Ponce de Leon, debieron estar ó enfermos ó altamente ocupados, cuando tratándose de un asunto de tanto interés y no habiendo dejado de asistir al Ayuntamiento, faltaron ayer é imposibilitaron el celebrar sesión, ni tampoco excusaron su falta conforme previene el art. 98 de la ley municipal.

Anoche quedó constituida la seccion filosófica del Liceo: esta noche se reunirá la artística.

Hoy concluye el juicio de exenciones de la segunda y tercera serie de la quinta actual.

El jefe de la Comision de evaluacion ha destinado cuatro empleados, los que con los alcaldes de barrio recorrerán las casas y harán la comprobacion de los que tienen ó no cédula personal.

Están concurriendo muchos al Ayuntamiento á inspeccionar y rectificar el padron de canales de las casas.

Porque nos hemos propuesto no dar valor á escritos que los cartagonesos de algun valimiento rechazan y no sostienen, no contestamos á lo que el «Diario de Avisos» dice en su número 140. Cónstelo.

Ayer nos vimos obligados á dar en hoja nuestro diario, pues una distraccion sin duda, del ambulante de Correos, hizo que no fuese entregado el paquete de hojas en que lo imprimimos, al entregar la correspondencia en la estacion de la línea férrea, siguiendo á Cartagena hasta el cruce en que se devolvió á Murcia cuando el perjuicio que habíamos sufrido era inevitable. De estos ya llevamos muchos, y á pesar de ser conocidos y probados nos quedamos sin indemnizacion y nuestros lectores sin las páginas de noticias. Esperamos, en cambio, que el Sr. Administrador de Correos, nuestro amigo señor Cisneros, recomendará mas celo y mas cuidado en la entrega de la correspondencia.

Mañana se cierra la venta de billetes de la rifa de las Escuelas Católicas.

Los gastos de la monda de acequias van á ascender este año bastante mas que en el año anterior, pues solo la de Barreras ha consumido casi igual cantidad que las dos gastaron en 1877; los desperfectos ocasionados por las inundaciones y las muchas ribas que por su causa han caido han dado lugar á la necesidad de muchos brazos para la monda. Aun así, todavia hay concejal que la censura, no por mal hecha, sino porque se han economizado jornales.

Ha tenido lugar en Valencia la vista de la célebre causa criminal incoada con motivo de los sucesos de Alcoy en 1873. La defensa de los acusados ha estado á cargo de D. Agustin Sardá y ha sido notable, habiendo conseguido el letrado la escarcelacion de nueve de los procesados.

«El Cronista» reseña en un extenso y bien escrito artículo las fiestas de nuestro carnaval, ensalzándolas y recomendándolas. Gracias al paisano que las ha descrito.

Ha fallecido la Sra. D.^a Dolores Illan Gonzalez, esposa de D. Luis Teresa. Sentimos el dolor que esta irreparable pérdida ha de producir en su apreciable familia.

Como el hecho ocurrido en La Union ha sido objeto de la curiosidad general, creemos serán leídos con agrado los siguientes detalles que dá «El Eco de Cartagena»:

«Está siendo objeto de todas las conversaciones un hecho que ha tenido lugar esta madrugada en una hacienda situada en la diputacion de Roche, término municipal de la villa de La Union.

Sin responder de su exactitud, vamos á referir á nuestros lectores los detalles y noticias que nos han sido facilitadas.

El cabo de la Guardia civil, comandante del puesto de La Union, recibió una confidencia hace algunos dias de que se pretendia cometer un robo en la hacienda citada cuya casa habitaba su propietaria la viuda del fabricante D. Antonio Martinez Diaz. Habia trascendido mas de una semana sin que la Guardia civil notase la preparacion del hecho, hasta que ayer y con motivo de haberse conducido á la finca 36,000 rs. en plata, aumentaron las sospechas y á las ocho de la noche se presentó el cabo de la Guardia civil, acompañado de siete individuos de tan benemérito cuerpo, rogó á la familia que abandonase el edificio, como lo efectuó y se quedó con tres Guardias jóvenes en una habitacion del interior, apostando las otras dos parejas en los alrededores y ocultas por completo.

A la una de la mañana próximamente oyeron los guardias del interior ruido en el patio y asomados á una reja pudieron observar que un hombre escalaba la tapia y abria la puerta del corral para facilitar la entrada de trece individuos más que inmediatamente se dirigieron á la puerta de entrada á la casa, haciendo un taladro en ella por donde la abrieron y penetraron por fin en la casa marchando delante uno con luz, que se acercó á la puerta donde estaba la Guardia civil. Esta permaneció oculta imitando la respiracion de personas dormidas, hasta el punto de que el ladrón dijo á sus compañeros, «están durmiendo». Pasaron luego tranquilamente á la habitacion donde se hallaba el dinero y sin oposicion penetraron recogiendo todo el metálico existente y algunos objetos.

Mientras que el robo se verificaba es de admirar la tranquilidad y sangre fria del cabo y de los guardias que le acompañaban. Las parejas que se encontraban apostadas fuera de la casa y que habian visto el crecido número de ladrones que penetraron, quisieron prestar auxilio á su jefe, pero éste se lo impidió, ordenándoles desde una ventana permaneciesen en sus puestos.

A los pocos momentos pretendieron salir los ladrones cargados con el rico botín y fueron sorprendidos á la voz de «alto á la Guardia civil» á que contestaron con una descarga.

Rotas ya las hostilidades, empezó una lucha horrible, sostenida en medio de la oscuridad, pues al primer disparo de la Guardia civil cayó muerto el ladrón que llevaba una luz. Muy cerca de dos horas duró la lucha, hasta que terminada resultaron muertos seis de los ladrones, cuatro presos y los restantes fugados, habiendo recibido el cabo de la Guardia civil una herida de arma de fuego en la mano izquierda.

Esta mañana se ha constituido el juzgado de la villa de La Union en el sitio de la ocurrencia, empezando á instruirse la correspondiente sumaria.

Parece que entre los ladrones se encontraban algunos de esta ciudad, otros de la villa de La Union y varios forasteros. El que se supone era capitán de la cuadrilla, es uno de los fugados y dicen llevaba traje algo decente.

Servicio tan importante merece los aplausos de todas las personas honradas, y por nuestra parte sin perjuicio de publicar los nombres de todos ellos que sentimos no conocer hoy, pedimos á la autoridad á quien corresponda, recompense al jefe y á los individuos de la Guardia civil, por este hecho heroico y extraordinario.

Toda la casa conserva las señales de la lucha y los muebles han sido completamente destruidos, habiéndose recogido trabucos, pistolas de arzon y toda clase de armas.

No han ofrecido resultado por falta de licitadores las dos subastas verificadas en la villa de Abarán, para la enagenacion de los pastos que puedan producir los montes de aquel término municipal, y se ha acordado anunciar una tercera subasta que tendrá lugar el día 30 del actual á las once de la mañana.

D. José Musso y Fontes, ha solicitado la oportuna autorizacion para construir un canal de riego que tiene por objeto recoger y conducir las aguas del campo de Archivel á los de Lorca, y el «Boletín» publica la relacion de los propietarios á quienes afecta la expropiacion.

La prensa de Madrid nos da conocimiento de que se han reunido en una de las secciones del Congreso los diputados de los distritos mineros, acordando nombrar una comision ejecutiva compuesta de los Sres. Cos-Gayon, Albacete, Cadenas, Pedreño, Moya, y Carballo, para gestionar la desaparicion de las circunstancias afectivas que hoy existen para la mineria española.

«El Eco del Mediterráneo» dice, ignora con qué grado de certeza, que la línea férrea de Murcia á Granada, será un hecho á la mayor brevedad, debido á las gestiones de varios diputados, entre ellos el Sr. Vergara.

Y ahora digo de mi cuenta que el ramal de Aguilas á Lorca seguirá, ó mejor, precederá en su construccion á aquella línea general.

Las obras de nuestro puerto y el tramvia al Jaroso, vendrán inmediatamente: que el panderó está en buenas manos.

Entiendo que no debemos pagarnos de dichos: cuando estos lleguen á la categoría de hechos, ¡cuánto vá á ser nuestro entusiasmo!

Segun el periódico lorquino se dice que se trata de resucitar las antiguas procesiones de Semana Santa que tan merecida fama obtuvieron en otras épocas.

El domingo último, durante las maniobras para preparar en Cartagena el tren-correo, fué cojido entre la máquina y un wagon uno de los trabajadores, quedando muerto en el acto.

Inmediatamente dieron parte al Juez de primera instancia.

Por el ingeniero D. Vicente Martinez Villa, se practicará el día 23 del actual, el reconocimiento de expropiacion, solicitado por D. Rafael Lario para la mina «Totanera», sita en el lomo de la callada de Ortega, del término de Totana.

«El Boletín oficial» inserta relacion de los dueños de las tierras y aprovechamientos de aguas, á quienes afecta la expropiacion solicitada, á fin de que puedan concurrir al terreno el día señalado.

Parece que el Sr. D. Pascual Maria Massa se presentará como candidato adicto al Gobierno en la eleccion parcial de un diputado provincial en el distrito de la Latina de la corte.

Autorizada una convocatoria para 1.º de Julio próximo en la Academia de estado mayor, sin limitacion de número, la «Gaceta» publica la Instruccion para los que deseen ingresar como alumnos, el plan de estudios y el programa de examen para el ingreso.

Se ha declarado por real orden, y participado al fiscal de la Audiencia de Valladolid que lo consultaba, que solo los reos de los delitos consumados de que

habla el art. 7.º del decreto de 22 de Enero último, están excluidos del indulto de dicha fecha.

Dice «El Eco de Lorca»: «Espantosa es la miseria que desde hace algun tiempo se deja sentir sobre esta ciudad. Cuadrillas de jornaleros y familias enteras cruzan nuestras calles demandando un pedazo de pan para alimentar á sus hijos, y aun artesanos y personas que efecto de su trabajo gozaban en años anteriores de una posicion desahogada, hoy se les vé, retratada en su semblante la miseria, tender la mano para implorar tambien una limosna. En tan afflictivo estado, los párrocos de esta ciudad, de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento, han nombrado diferentes comisiones que recorran las respectivas feligresias para allegar recursos con que acudir al socorro de la miseria.

Imposible es socorrer las necesidades que se sienten, con tanto mayor motivo cuanto pesan innumerables atenciones sobre la casa contribuyente que efecto de la escasez de años anteriores, tampoco se halla muy sobrada á pesar de lo cual se presta gustosa á hacer un esfuerzo en favor de los necesitados. Algo, sin embargo, se remediará con la medida adoptada, si preside como esperamos una buena y equitativa distribucion de lo que se recaude; cuya distribucion sería conveniente, artiera solo de un centro comun, con lo que se evitaria el abuso de pobres que recibiesen de dos ó tres manos, y considerando por otra parte que son muchos más los pobres que los que pueden socorrerse con la suscripcion mensual organizada, vendría socorrerles por distritos sin volver al primero hasta no haberlo hecho con el último, aun cuando sea un día á la semana les tocase el socorro; pues esto sería, en nuestro concepto, preferible á que se diese la preferencia de personas ó parroquias.

Terminaremos sin dar nuestro cumplido, pláceme á todas las personas que han intervenido en accion tan digna de alabar, y á nuestro pueblo que no desmiente nunca su generosa hidalguía.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. D. Rafael Almazan.

La Union 20 de Marzo de 1878.

Muy señor mio: Por mi telegrama de ayer habré sabido el robo que iba á cometer una partida de bandidos y que fué muy oportunamente la Guardia civil. Los detalles que he podido conseguir son los siguientes:

Habia recibido el cabo de la Guardia civil, jefe de este puesto, D. Juan Nicolás Valera, la confidencia de que en la noche del 18 al 19 iban á robar la casa de la viuda de D. Antonio Martinez Diaz, que se halla en la diputacion de Roche á cuatro kilómetros á Poniente de esta villa. Dispuso dicho militar que en la citada noche durmiera en otra parte la familia, y distribuyó seis guardias en distintas dependencias de la casa con las instrucciones que creyó mas convenientes. Después de las doce de la noche saltó la tapia del corral uno de la partida, abrió la puerta del parador y dió libre paso á los demás que en número de catorce ó quince se dirigieron á forzar la puerta que dá entrada á las habitaciones de la casa. Conseguido esto avanzaron hacia donde suponian estaba el dinero, y ya salian con dos talegos de á mil duros cuando una voz de «alto á la Guardia civil» fué contestada con una descarga de los bandidos resultando herido en una mano aunque levemente el cabo de la Guardia y empujándose desde aquel momento una lucha horrorosa que duró hora y media dando por resultado tres muertos dentro de la casa, otros tres en las afueras y cuatro prisioneros. Han sido encontradas muchas armas de fuego y blancas y otros instrumentos de fracturar puertas. Tanto los muertos como los prisioneros son la mayor parte del campo de Cartagena y algunos de aquí, conocidos todos por sus malos antecedentes. Los guardias han salido ilesos á excepcion del cabo que como llevo dicho tiene una herida leve.

Es un hecho que honra mucho al benemérito cuerpo de la Guardia civil y sobre todo al valeroso cabo que con tanto acierto ha sabido dirigir y llevar á un fin victorioso tan arriesgada empresa. El Juzgado se constituyó en el sitio de la ocurrencia y empezó á instruir las diligencias oportunas.

El Corresponsal.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

D. Rafael Almazan y Martín, 2.º Teniente de Alcalde y encargado accidentalmente del despacho de la Alcaldía de esta ciudad de Murcia.

Hago saber: Que uno de los asuntos mas recomendados á la vigilancia de las autoridades locales es el evitar las funestas consecuencias de la hidrofobia; los perros, por mas que esté reconocida su grande utilidad, son los que mas padecen y comunican esa terrible enfermedad; á prevenir sus efectos se dirige, mas que á proporcionar recursos, el arbitrio que estableció la Excmo. Corporacion que accidentalmente presido, pero aquel arbitrio sería nulo si no se hiciera que se sujetasen á él todos los llamados á cumplirlo; y hoy que es llegado el caso de proceder al cobro de los arbitrios, se ha acordado en sesion de 11 del actual, que por la Alcaldía se disponga lo conveniente para cumplir el art. 96 del Bando general de buen gobierno arrojando bolas de estrigina á los perros que no lleven el collar con el número, nombre y demás señales que indiquen estar registrados en la secretaria del Ayuntamiento.

Dispuesto á cumplir los acuerdos citados, concedo, sin embargo, un plazo improrrogable de ocho dias que se contarán desde el de mañana, pasado el cual se procederá por los dependientes de esta Alcaldía á repartir, sin contemplacion alguna, las bolas de estrigina, y á cobrar el arbitrio á los inscritos en el registro abierto para este caso.

Además considero conveniente recordar el cumplimiento de los arts. 94 y 95 del referido Bando por los que se hallan autorizados, á fin de evitar los disgustos que se producen por la falta de precaucion que se tiene con los perros de presa, de guarda y demás, que aun sin padecer la hidrofobia, pueden causar desgracias.

Murcia 14 de Marzo de 1878.—Rafael Almazan y Martín.

VARIEDADES.

A LA PRIMAVERA.

Ven, hermosa primavera, ven coronada de flores dando alegría á los campos y gozo á los corazones; Ven, y los campos floridos y los jardines con flores con esmaltadas alfombras te recibirán conformes; Ven, ven para que las aves renovando sus amores sus mullidos nidos cuelguen en las ramas de los bosques; Ven, para que en el silencio de la solitaria noche, con canciones acordadas te canten los ruiseñores, y ven para que mi pecho ánimo y aliento cobre, y mi amor diga á la hermosa que es causa de mis pasiones. Salvador Victoria y Comet.

RIFAS SEMANALES

de la casa de Caridad de Reus.

Sorteo del día 25 de Marzo.

Constará de 30,000 billetes, habiendo 387 premios distribuidos del modo siguiente: Premios.

- 1 En metálico de 3,000 pesetas.
- 1 Id. id. de 1,000 »
- 1 Id. id. de 125 »
- 10 Id. id. de 25 »
- 40 Id. id. de 2 »
- 217 Id. id. de 15 »

Aproximaciones de 10 pesetas una.

- 9 para los restantes números de la decena del que obtenga el primer premio.
 - 9 para los restantes del segundo premio.
 - 9 para los restantes del tercer premio.
 - 90 para los restantes de las diez decenas de los que obtengan los premios de 25 pesetas.
- Precio del billete DOS REALES; una mitad UN REAL.

BARATO VERDAD.

Agendas de escritorio á 5 y 3 rs.

Calendarios americanos con rebaja del 25 por 100 de su valor. Calendarios de cuadro á mitad de precio. Calendarios de bolsillo á medio y á un real. Establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

Ayer quedó sobre la mesa del Senado la siguiente enmienda:

Los señores que suscriben proponen al Senado se sirva admitir la siguiente enmienda al proyecto de ley de imprenta, que sustituirá a los artículos 30 al 34 inclusive del mismo:

Los tribunales ordinarios conocerán de los delitos cometidos por medio de la imprenta en una sola instancia, juicio oral y público e intervención del Jurado, no pudiendo imponer otras penas que las establecidas para cada uno de dichos delitos en el Código penal.

Palacio del Senado 19 de Marzo de 1878.
—José María Maluquer.—Moreno Benítez.—El conde de Vilches.—Monteverde.—El conde de Almina.

Dice un periódico:

Ayer celebró *El Siglo Futuro*, en la iglesia de San Antonio del Prado, los solemnes cultos a su patrono San José, asistiendo los redactores, cajistas y empleados del colega, y algunos de sus suscritores.

Nosotros, que también somos suscritores, no pudimos asistir, como tampoco asistieron los publicistas de *La Fe*, *La Esfera* y *El Consultor de los Párrocos*, ni los escritores ultramontanos que en el Congreso y fuera de él se dedican a defender el catolicismo.

Se conoce que son de otra parroquia, ó que entre ellos no existe la armonía que debiera, tratándose de defensores de una misma idea.

Por desgracia es verdad. *El Siglo Futuro* merece el triste privilegio de acarrear las antipatías de sus correligionarios en la prensa, y todo el mundo solo ve en dicho periódico una empresa mercantil, cuyos reclamos, a la americana, son los terribles bombos del género religioso, a que se dedica.

Haciéndose cargo nuestro apreciable colega *El Constitucional* del hecho que publicamos en nuestro número de anteayer, referente al profesorado español, y después de manifestar que está conforme con las apreciaciones que sobre este asunto emitimos, dice lo siguiente:

Ahora que va a tratarse en las Cámaras de una ley de Instrucción pública, como es deber nuestro llamar la atención de los representantes del país, con el objeto de que procuren remediar esos males, y sobre el decreto famoso del señor conde de Toreno sobre provisión de cátedras en propiedad en los actuales auxiliares.

Todo lo que no sea dar seguridad y bienestar al profesorado; todo lo que tienda a permitir la entrada en tan respetable clase sin el requisito de la oposición, y todo lo que sea conceder a los ministros el derecho de elección entre los de la terna, no dará otro resultado que disidencias, ambiciones y pocas garantías de la ciencia que debe exigirse al profesorado.

Bajo el título *La crisis industrial* escribe *El Imparcial* de hoy un suelto semi-artículo, en que, después de ocuparse de la información parlamentaria, propuesta por los Sres. Castellar y Balaguer, al objeto de inquirir las causas de la crisis de Cataluña, pretende demostrar que, no solo la hay en el antiguo Principado, sino en varias otras provincias de España.

Muy de acuerdo, estimado colega: aquel orador proteccionista, el Sr. Bosch y Labrás, a quien tanto ha censurado, lo dijo ya de una manera clara y terminante al combatir el comercio con Francia; y si hubiese asistido a las reuniones de los diputados catalanes, hubiera oído lo propio en más de una ocasión. Si alguien habla más de Cataluña que de las otras provincias y se empeña en haber cuestión catalana lo que es cuestión nacional, a buen seguro, no son los oradores proteccionistas, tan mal tratados por *El Imparcial*.

También estamos de acuerdo con el colega, que el destinar una cantidad más ó menos importante a obras públicas y otras medidas de igual índole, no son más que paliativos, porque el mal tiene raíces más hondas. En esta apreciación vemos con gusto que *El Imparcial* se acerca a nosotros, que hemos aplaudido a los oradores proteccionistas, que dijeron de una manera muy precisa, en la discusión a que nos hemos referido, que la crisis no era accidental, como significó alguno de los que defendían al Gobierno.

Respecto a la información parlamentaria, queremos también, como el colega, que se encargue a personas de reconocida competencia, que conozcan al país, no por lo que se habla en los cafés, en las tertulias, en los Ateneos y en la Puerta del Sol de Madrid, sino de una manera más real y efectiva, así como

tampoco nos oponemos a que se haga la información siempre que esta no sea obstáculo para que se adopten las medidas necesarias, a conjurar los grandes males que al país amenazan, en cuyo punto nos cabe también la satisfacción de estar de acuerdo con la opinión que manifestaron en la reunión de diputados y senadores catalanes los oradores proteccionistas.

Dicen de Barcelona con fecha 17:

«Siguen los paros de fábricas y telares; unos 800 telares suman ya los parados en varios puntos de la costa de los que se dedican a artículos de punto.

En esta se dice que una gran fábrica de estampados de algodón, que creo es la de Achon, ha dado orden de parar esta semana entrante.

También se dice que la «España Industrial» iba a parar dentro poco.

Un periódico ministerial, *El Conservador*, aplaude la idea de algunos diputados de distintas fracciones que se proponen pedir, al discutirse los presupuestos, la supresión que sufren en sus haberes las clases civiles y militares.

Hace mucho tiempo que venimos pidiendo esto mismo. Vale más que al reformar nuestra administración se supriman ciertas plazas de ninguna utilidad, se modifiquen los impuestos menos onerosos, se fusionen algunos centros, se rebaje el contingente del ejército en cuanto sea dable, que los empleados militares, viudas y clero, tengan un descuento en sus haberes tan extraordinario como el que ahora existe.

¿Hay medios de suprimir los descuentos sin detrimento de los servicios públicos?

«Oigamos al colega ministro:»

«Es evidente que si ya buscando economías de un lado que no perjudiquen a aquellos, y inquiriendo recursos nuevos que suplan la falta de otros ingresos, parecemos que es posible llegar al término deseado por tantas familias, y por todos aquellos que procuramos su bienestar y la tranquilidad de los hogares, que se enturbia cuando en épocas como a presente, en que la naturaleza niega a nuestros campos las fecundas lluvias de otros años, encarecen los medios de subsistencia, a la vez que los haberes se disgregan con descuentos oficiales.»

No es de este momento estudiar que merece detenido examen; pero, desde luego aseguramos que no seremos de los últimos que busquemos la forma de realizar una idea tan benéfica y gloriosa.

Con este propósito, desde hoy dedicaremos preferentemente nuestra atención a este problema, que directamente afecta al buen orden administrativo y a la existencia de millares de familias; y rogamos a nuestros colegas de todas procedencias políticas que nos secunden en nuestro noble propósito, ilustrando lo que, sin duda alguna, encierra una solución que ha de ser universalmente aplaudida.

Cuente *El Conservador* con nuestro sincero apoyo; pero ya ha oído el colega lo que dice *La Epoca*, que cree imposible la supresión del descuento.

El Conservador añade que, a desaparición del descuento no es, ni con mucho, una obra de romanos.

«Voluntad é iniciativa, dice, es lo que se requiere; la primera, sobre en el Gobierno de S. M., ganoso de mejorar la situación de todas las clases; la segunda, creemos que no ha de faltar en el señor marqués de Oroqui.»

«¿Quién sabe si el actual ministro podrá tener la iniciativa en este asunto?»

Hoy han acordado los estudiantes de medicina y farmacia, reunirse mañana a las ocho y media de la misma en la Puerta del Sol, con objeto de bajar a esperar a la *estudiantina española*, que llegará en el tren express, según telegrama recibido.

Los estudiantes de la facultad de Derecho, parece que no asistirán al acto.

También han convenido aquellos llevar un distintivo en el brazo. Créese que la estudiantina descansará unas horas y después ejecutarán algunas piezas ante el señor rector de la Universidad, de ganos y profesores.

No faltará gente curiosa.

Pregunta *La Iberia*:

«Es cierto que el señor presidente del Senado percibe la asignación señalada a este cargo por trimestres anticipados, y que no la admite si no se le entrega en oro.»

Tenemos seguridad de que la prensa ministerial responderá con el más inexplicable silencio.

Puede ser que así sea.

El senador Sr. Mazo ha sido felici-

citado por la tribuna de la prensa, por la valiente defensa en pro de los intereses de la indicada institución.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 19.—Según noticias fidedignas de Zúrich, el príncipe de Hohenlohe, lord Derby tenía el propósito de presentar su dimisión.

El ministro está de acuerdo con lord Beaconsfield, presidente del Consejo de ministros, acerca de la actitud que Inglaterra debe tomar en el Congreso internacional de Berlín.

NUÉVA-YORK 19.—Según informes de Puerto-Príncipe (Haití), los insurrectos, durante la ausencia del presidente, se apoderaron de algunos buques de guerra.

Los demás buques que permanecieron fieles a la causa del presidente, comenzaron el bombardeo contra los buques insurrectos.

ROMA 19.—El ministro plenipotenciario de Portugal en la corte del rey de Italia, el Sr. Depretis, han firmado hoy el convenio relativo a la extradición de criminales entre Italia y Portugal.

NUÉVA-YORK 19.—Se confirma el rumor de haber estallado una insurrección en Puerto-Príncipe (Haití).

Se habla de varios incendios llevados a cabo por los insurrectos.

VERSALLES 19.—Cámara de los Diputados.—A pesar de la oposición de los diputados del Mediodía, atacando el proyecto como perjudicial a los intereses vniculadores, la Cámara aprueba el convenio comercial con España por 243 votos contra 159.

VIENA 19.—La delegación húngara ha votado por unanimidad un crédito de 60 millones.

LONDRES 19.—Cámara de los Comunes.—El Sr. Boutik, contestando a sir Robert Peel, dice que el Sr. Northcote ha expuesto recientemente las condiciones con las cuales Inglaterra asistirá al Congreso.

Si estas condiciones son aceptadas, es probable que el Congreso se reúna el 31 de Marzo.

El Sr. Northcote declara que aun no se ha recibido el texto de las condiciones estipuladas para la celebración de la paz.

PARIS 20.—El periódico *Los Debates* publica esta mañana un despacho de Viena, según el cual se ha recibido en aquella ciudad el texto del tratado de paz entre Rusia y Turquía.

Dicho texto, en su conjunto, ha sido considerado inaceptable por el Gobierno austro-húngaro.

Esto no obstante, algunos puntos permiten a la Puerta conseguir algunas rectificaciones en el Congreso.

SAN PETERSBURGO 20.—Los órganos oficiales de este Gobierno desmienten rotundamente la noticia relativa a la concentración de grandes fuerzas rusas sobre la frontera austriaca.

CONSTANTINOPLA 20.—Los rusos insisten en su propósito de ir Buyukdere, a pesar de la oposición de la Puerta.

Dos buques rusos, cargados de torpedos, han llegado a dicho puerto con objeto de ponerlo a cubierto de cualquier ataque por mar y tierra.

Esto no obstante, no es exacta la noticia de que los rusos hayan construido allí un cómodo embarcadero, pues todavía no han entrado en dicha ciudad fuerzas rusas.

NUÉVA-YORK 20.—La situación de la República de Haití es cada vez más crítica.—Su capital, Puerto-Príncipe, es presa de la más espantosa anarquía. Varios edificios han sido presa de las llamas. Continúa la lucha entre las fuerzas leales al Gobierno y los insurrectos; pero se espera el triunfo de estos.

LONDRES 20 (11 y 30 mañana).—El ministro de Negocios extranjeros, lord Derby, se ha dirigido directamente al Gobierno ruso pidiéndole una respuesta clara y categórica sobre si está dispuesto a someter íntegramente al Congreso de Berlín el tratado de paz ruso-otomano.

Lord Derby añade que la unanimidad de votos no la simple mayoría debe decidir las cuestiones actualmente pendientes.

La suerte del Congreso, termina lord Derby, depende únicamente de una afirmación ó de una negativa a las preguntas hechas por Inglaterra.

VIENA 20.—Ayer se embarcó con dirección a Odessa una parte de la guardia imperial rusa que se hallaba en las inmediaciones de San Stefano, la cual ha sido sustituida por un cuerpo de ejército de 25,000 hombres.

Casi todos los cristianos de Bulgaria han sido desarmados por los rusos bajo el pretexto de que ocasionaba sangrientos conflictos con los musulmanes de aquel país.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Los periódicos de Milán se ocupan estos días del robo de que ha sido víctima en una fonda de aquella ciudad el señor Esquivel, secretario del señor duque de Montpensier.

La cantidad robada asciende a 20,000 francos.

Créese que el próximo domingo tendrá lugar la inauguración del primer trayecto de vía férrea entre Vigo y Guiliary.

Per el distrito de Cieza preséntase candidato a la diputación D. Máximo Cano vas del Castillo.

Dicen de Sevilla que cuatro hombres armados han tratado de secuestrar al

hijo del dueño de la hacienda del Pino, a una legua de aquella ciudad, por lo que los propietarios de aquellos contornos se hallan profundamente alarmados.

El Sr. Sagasta ha presentado a la mesa del Congreso una instancia de los maestros de obras, en la que se piden a las Cortes se incluya en el proyecto de ley sobre instrucción pública, como carrera profesional dependiente de la real Academia de Bellas Artes, la profesión de maestros de obras, como estaba anteriormente.

Se dice que Rusia ha enviado un ultimatum a la Rumania a propósito de la actitud adoptada por el príncipe Carlos y por las disposiciones tomadas por su Gobierno para reunir el ejército de dicho principado en dos grandes campamentos.

La agitación se añade que es muy grande, y no sería extraño que se produjera una colisión entre rusos y rumanos.

Escríben de Ceuta que el 11 por la noche, varios mozos de los que van a vender a aquella plaza, produjeron una alarma, disparando algunos tiros contra los que existen en el Serrallo para la defensa del mismo y custodia del alcázar, resultando algunos de estos heridos. El comandante general de la plaza, con su escolta y tres compañías de tropa, salió a recorrer el campo, y a reforzar los destacamentos de nuestras torres de avanzada.

El catedrático de la Universidad central Sr. Savá, publica en la *Revista Europea* un curioso estudio jurídico sobre el suicidio. En él examina a legislación de varios pueblos antiguos y modernos, el juicio formulado por muchos escritores nacionales y extranjeros y los medios para impedir la consumación de un delito penado por las leyes y anatematizado por la religión.

El doctor profesor propone con este motivo la siguiente reforma en el Código penal:

«Art. 421. El cuerpo del suicida será enterrado sin honores fúnebres; no será permitido poner inscripciones ni líneas alguno de expresión de su nombre, ni de los actos de su vida, en su sepulcro.

Si hubiere testato, se tendrá por nulo y no producirá efectos legales su testamento.

Art. 422. La tentativa de suicidio se castigará con la pena de arresto mayor.

A los reos de este delito frustrado se les impondrá la de prisión correccional en su grado mínimo.

Aunque la idea no es nueva, sería muy conveniente cualquier reforma en este sentido, a fin de evitar en lo posible un acto tan repugnante como lo es el suicidio.

Ayer se ha inaugurado en Valencia la estación agronómica en el Jardín de aclimatación.

Es la primera de España.

Dicen de Aranjuez que se está recogiendo gran cantidad de canuto de langosta, que años anteriores invadió aquella comarca.

Al entrar el domingo en el tren ascendente de Lérida, falleció, víctima de una congestión cerebral, el Sr. D. Francisco de Paula Oseñalé, presidente de la diputación provincial de Zaragoza.

Un telegrama dice que tiene verdadera importancia el movimiento político que actualmente desarrollan las potencias en la cuestión de Oriente, y según se desprende de la actitud adoptada por Inglaterra, trata de captarse el apoyo y la confianza de Dinamarca.

Igual objeto se propone Rusia con Suecia, habiendo comenzado oficialmente los trabajos preliminares para conseguir su plan.

En la semana actual darán principio las sesiones del Consejo de Instrucción pública a formular los cuadros de enseñanza de las asignaturas correspondientes a las diversas carreras facultativas.

Según dicen los periódicos de Cataluña, el domingo debieron cerrarse en Badalona dos fábricas, además de las cuatro que existían paralizadas en aquella población.

«Bueno está el antiguo Principado!»

Mañana recibirán de manos de S. M. la reina la banda de María Luisa las señoras recientemente agraciadas.

Anoche quedó el consolidado en el Bolsín a 13.00 al contado. A penas se hicieron operaciones.

Nuestro colega *El Imparcial* publica los siguientes despachos de su servicio particular:

Londres 19.—El Gobierno inglés se ha negado a tomar parte en la Conferencia preliminar para concertar el programa del futuro Congreso de Berlín, a pesar de los esfuerzos hechos por Alemania con ese objeto.

Berlín 19.—El nuevo Papa no ha hecho una notificación directa de su advenimiento al emperador Guillermo, pero sí de una manera indirecta, y por conducto del rey de Baviera.

Positivamente el Congreso será convocado para el día 2 de Abril próximo.

Vienna 19.—Puede darse como averiguado que mientras el actual ministerio siga rigiendo los destinos del imperio, será imposible concertar una acción común de Austria é Inglaterra.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden disponiendo que los registradores de la Propiedad desempeñen en cada partido el cargo de promotor fiscal, siempre que se carezca de propietario y sustituto, y de abogados que puedan servirlo.

—Otra jubilando a D. Eladio Magallanes, registrador de la Propiedad de Valencia de Alcántara.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden declarando improcedente un recurso de alzada interpuesto por D. Salvador Valdeolmillos, sobre abono de honorarios.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden aclarando el art. 25 del reglamento de 2 de Abril de 1875 sobre opositores no catedráticos.

—Otra aprobando el emplazamiento propuesto en el proyecto para establecer en la playa de Bonanza la estación del ferro-carril de Jerez á Sanlúcar de Barrameda, de que es concesionario don Eduardo Hidalgo.

—Otra disponiendo que se admitan a cotización y se comprendan en el lugar correspondiente del *Boletín de la Bolsa* de esta corte las obligaciones del Tesoro sobre productos de Aduanas.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real orden encargando a los gobernadores generales de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas eviten en cuanto sea posible los anticipos de la licencia para la Península.

El viernes próximo dará principio en el Congreso la discusión del dictamen de la comisión de instrucción pública.

Dice un colega:

«Una comisión de estudiantes de la facultad de Derecho ha fijado un cartel en la puerta de la Universidad aconsejando a sus compañeros que se abstengan de toda manifestación a propósito del regreso de la estudiantina que fue a París, por si los actos de varios individuos de ella han tenido algún carácter político en la capital de Francia, como ha dicho algunos periódicos.»

La estudiantina española, por su parte, ha dirigido a *La Correspondencia* el siguiente telegrama:

«San Sebastian 19 (120 tarde).—La estudiantina española protesta energicamente contra el artículo de *El Imparcial* del lunes, por la versión injusta que expone, y está pronta a desmentirla.—Zabaleta.—Castañeda.»

La Fe publica el siguiente telegrama: «Trieste 18 (noche).—Las noticias de

Pera anuncian gravísimos acontecimientos próximos. El gran duque insiste en entrar en Constantinopla, y el sultán se niega; el ejército ruso está muy excitado y completa el cerco de la capital. Se tiene por seguro que bajo cualquier pretexto los rusos entrarán en Constantinopla.

Se asegura que en las condiciones de paz se ha estipulado que Rusia tendrá dos estaciones navales, en el Bósforo, en Buyukdere y en el mar de Mármara, en Rodosto.

Se insiste en asegurar que la insurrección de Siria es cierta y gana terreno.

Las noticias de Atenas solo hablan de los movimientos insurreccionales y de las crueldades de los turcos, manifestándose muy contrarios a Rusia y muy favorables a Inglaterra.

Las autoridades turcas han formado un cuerpo con los criminales de las cárceles de Janina y Prevesa, y el general de las fuerzas turcas en la frontera ha telegrafado al ministro diciéndole que no podía contener a los soldados.

De Bucharest dicen que la conducta de los rusos en el país es arrogante. No se tienen esperanzas de conservar a Besarabia; pero el Gobierno rumano defenderá sus derechos hasta el último extremo.

El príncipe de Ballenburgo, presunto soberano de Bulgaria, ha salido de Viena: en Austria se le acepta con preferencia al príncipe de Reuss, candidato por Berlín.

En Roma corría la voz de que se había dictado auto de prisión contra Crispi por su bigamia; pero aunque sigue la causa en Nápoles, no hay auto de prisión hasta ahora.

Hoy se ha dicho que Rusia avanza sus tropas sobre el Bósforo, y que el Gobierno inglés toma medidas extremas reforzando sus escuadras en el Mediterráneo.

Escríben de Garrucha (Almería), que se cree imposible el salvamento del pailebot norte-americano *Jeese Carl*, embarrancado en aquellas playas, como saben nuestros lectores. De las cerca de 2,000 cajas de petróleo que traía a su bordo, ha sido arrojada a la playa la mayor parte, haciéndose pedazos muchas de ellas. También se ha perdido en el punto de Villaricos el brik barca inglés *Dudbrook*, cargado de carbon.

En Breslau, Alemania, se ha construido con muy buen resultado una chimenea de papel, de cerca de 5 pies de altura. Por medio de una preparación química queda el papel impermeable é incombustible.

Nada hay acordado aun respecto a los nombramientos de cargos militares que hoy indica un colega.

Se ha concedido la gran cruz del Mérito militar roja al brigadier D. Benito de Franch y Fuentes.

Pronto se establecerán en Zaragoza y Bilbao fábricas de tabacos para el surtido de las provincias Vascongadas.

No es cierto que SS. MM. vayan a pasar en Sevilla la Semana Santa.

Las tropas de Austria hacen algunos movimientos de concentración, conforme con los acuerdos tomados por aquella nación.

El obispo de Almería se ha dirigido al Gobierno implorando clemencia para los pescadores complicados en los sucesos de aquella capital, fundándose en que la falta de recursos y el hambre fueron los móviles que los impulsaron. Creemos que el fundamento de la petición no puede ser más justo. La necesidad imperiosa constituye cuando menos una circunstancia de atenuación, digna de aprecio.

SESIONES DE CORTES:

SENADO.

SESION DEL DIA 19 DE MARZO DE 1878.

Abierta la sesión a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, un señor secretario leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El Sr. Cano dirigió una pregunta respecto a un conflicto entre los pescadores y el comandante de marina de Almería.

El señor ministro de Marina manifestó que los pescadores de dicho punto corrieron las parejas del *bono* a menos distancia de la reglamentaria, y usando de artes prohibidas, interviniendo el señor comandante de Almería y castigando a los que faltaron.

Añade que el Gobierno ha comunicado sus instrucciones a aquel comandante para que en lo sucesivo no se repitan abusos de esta clase.

Se aprueba definitivamente el dictamen de la comisión relativo a la aprobación de las cuentas generales del Estado durante el ejercicio de 1864 a 65.

Se da lectura del proyecto de ley de imprenta.

Abrese discusión sobre el proyecto de ley.

El Sr. Mezo juzgó eminentemente político el proyecto. El Sr. Cánovas, dice, ha levantado la bandera personal, lamentándose el orador de que todos los poderes estén subordinados a un hombre solo.

Asegura que el Gobierno no oye ni quiere oír los clamores de la patria.

La opinión del orador era retirarse por completo de las discusiones, pero las atenciones del partido se lo impiden.

Hace comparaciones entre años anteriores, y deduce una gran ventaja a favor del año 67.

Lee noticias de un periódico, relativas a la seguridad pública, en la que, a juicio del orador, queda muy mal parada.

No cree que haya orden ni material ni moral, motivado por la desconfianza del Gobierno y del país.

La emprende contra la prodigalidad del Gobierno al conceder tantas distinciones, honores y títulos, cosa a propósito para no entenderlos ni para saber cómo se llaman las personas.

Salta a rúrcul el hipódromo, gasto completamente inútil, costeado por toda España.

Entrando en el fondo de la cuestión, llama engendro al proyecto de ley que se discute, puesto que son desfavorables para el escritor. Hace consideraciones para saber lo que es partido legal o ilegal, refutando al ministro de la Gobernación para que se lo explique. Niega la clasificación de legalidad e ilegalidad, creyendo que solo la palabra es a propósito para apretar los torrillos a la prensa.

Encuentra grandes trabas y contradicciones entre unos y otros artículos del proyecto.

Analiza el título 2.º, en el que se detiene especialmente, y deduce que el Gobierno es el que al fin puede conceder o negar toda publicación.

Hablando del título 4.º dice que el Gobierno puede encontrar en la palabra inocente un ataque indirecto al gobierno o a las altas instituciones.

Aboga por la represión judicial, pero no por los tribunales especiales.

Concluye diciendo que las libertades un cambio completo en política y que no se ha levantado para defender a la prensa ni a la libertad, puesto que está a gran altura y no le necesita.

El señor conde de Tejada de Valdosa, de la comisión, defiende el proyecto de ley.

Ocupa la presidencia el señor marqués de Bedmar.

El Sr. Mazo rectificó, ensalzando el sistema represivo, conculcándose de la idea del Sr. Cánovas, el que hace todo lo a propósito para enmudecer a la prensa.

El señor presidente del CONSEJO: Para darla libertad.

Rectifica el señor conde de Tejada.

El Sr. Carramolino consume el segundo turno en contra. Establece un paralelo entre la medicina y la ley de imprenta. Pasa a ocuparse de las innumerables leyes de imprenta desde tiempos antiguos y modernos, diciendo que desde el año 31 hasta el presente pasan de 30.

Cree necesaria una ley buena, cosa que hasta la fecha no se ha conseguido.

Examina el artículo del proyecto y hace varias consideraciones.

Declara que es partidario de la legislación ordinaria en los delitos de imprenta; cree que es humillante para la magistratura el nombramiento de un tribunal especial que entienda en ellos, censurando, especialmente, percibir una retribución por este concepto; desecha completamente el art. 4.º, por creerlo muy oscuro, y termina rogando a la comisión y al Gobierno oiga y atienda todas las opiniones que hayan de exponerse en contra del proyecto que se discute.

El Sr. Lasala, de la comisión, contesta manifestando serán atendidas las observaciones hechas por el Sr. Carramolino en contra del referido proyecto; niega que el Código deba aplicarse a los delitos de imprenta, porque, a su juicio, esto sería la muerte de la prensa, y porque tal procedimiento entraña la impunidad;

considera un principio de justicia el que los magistrados que componen el tribunal de imprenta estén retribuidos, y termina manifestando que la comisión atenderá como desea el Sr. Carramolino, las observaciones hechas, para la mayor elasticidad del proyecto.

Rectifican los Sres. Carramolino y La sala.

El Sr. Bécerra ruega a la mesa le sea reservado el uso de la palabra para mañana.

Se da lectura a una enmienda presentada al proyecto de ley de imprenta.

Orden del día para mañana: Continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión. Eran las seis menos cinco.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 19 DE MARZO DE 1878.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Entróse en el orden del día.

Dictámen de la comisión de incompatibilidades acerca del caso referente al Sr. Salaverria.

Sin discusión fué aprobado, declarándose por consecuencia que el Sr. Salaverria ha dejado de ser diputado, por desempeñar el cargo de gobernador del Banco de España.

Continúa la discusión del proyecto de casación civil.

Leído el art. 5.º y una enmienda al mismo, el Sr. Groizard, como firmante la apoyó, manifestando que en su concepto es conveniente ampliar el recurso a otros casos que no están comprendidos en el proyecto.

El Sr. Danvila, de la comisión, la combatió bajo el punto de vista de que la enmienda del Sr. Groizard es una repetición de la enmienda del Sr. Isasa, discutida ya.

Y ya que se le presenta ocasión de contestar al Sr. Groizard y a la vez al Sr. Isasa en uno de sus argumentos que ayer quedó sin contestar, dice que no cabe recurso de casación en los juicios universales de testamentarias, concursos y quiebras, porque las resoluciones de estos juicios pueden llevarse al procedimiento ordinario.

Por eso no cabe aquí el recurso de casación por quebrantamiento de forma.

El Sr. Groizard rectificó, manifestando que, en su concepto, puede combatir el artículo aunque no se apruebe su enmienda.

Que le extraña ver criterio distinto entre el Sr. Danvila y el Sr. Auroles.

El Sr. Danvila rectificó también declarando que no niega el derecho del Sr. Groizard de combatir el artículo, como el orador lo tiene también de combatir la enmienda de aquél.

El Sr. Isasa usó de la palabra para alusiones, y dijo que según el Sr. Danvila había sentido, el principio de que el recurso de casación por quebrantamiento de forma solo procede después de una sentencia definitiva, y el orador cree que el recurso de casación procede lo mismo por quebrantamiento de forma que por infracción de ley, porque el recurso es siempre un recurso extraordinario.

El Sr. Danvila rectificó.

Leído nuevamente el artículo 5.º, fué aprobado.

Se leyó el artículo 6.º y una enmienda del Sr. Silveira (D. Luis), la cual no admitió la comisión.

El Sr. Silveira (D. Luis) apoyó su enmienda.

Dice que hay muchos asuntos, ya se llamen expedientes, ya litigios, sobre los cuales no cabe el recurso de casación.

En un litigio, por ejemplo, en que una parte demanda a una ó varias personas, sin que se quebrante la forma ni se infrinja la ley, pero que el tribunal declara que la demanda ha sido mal dirigida contra la entidad demandada; y deja a salvo el derecho de la parte demandante para ejercitar su acción contra quien viere convenirle. En este caso no cabe el recurso de casación.

En un expediente seguido con arreglo a la nueva ley hipotecaria, sobre suplemento de títulos de dominio, y en otra infinidad de casos análogos, no cabe tampoco el recurso de que se trata.

También tocó ligeramente la cuestión debatida respecto a la sala de previo examen, cuyo principal defecto consiste, según el orador, en que no se sabe cuáles sean sus atribuciones.

Hace notar que si bien no niega la necesidad de hacer la reforma de que se trata, era más necesario hacer antes la reforma del juicio ejecutivo, cuyos defectos van haciendo imposible los préstamos hipotecarios.

El Sr. Toro y Moya, de la comisión, le contestó, manifestando que no cabe duda alguna en la clase de asuntos en que puede caber el recurso de casación, puesto que basta para comprenderlo, que para que proceda el recurso, es necesario que haya sentencia definitiva, pero de tal modo, que no pueda procederse después en juicio ordinario.

En cuanto a la sala de previo examen tiene de tal manera señalada sus atribuciones y marcados sus límites, de modo que no puede salir de ellos.

Añade que el Sr. Silveira pretende que, para que proceda el recurso de casación, sea necesario que la cuantía de la causa litigiosa sea mayor de 2.000 pesetas, y esto cree el orador que es volver al año 90.

A su juicio la ley se puede infringir lo mismo en un juicio de mayor que de menor cuantía.

(El Sr. Silveira (D. Francisco) ocupa la presidencia).

El Sr. Silveira (D. Luis) rectificó.

El señor ministro de Gracia y Justicia

combatió la enmienda del Sr. Silveira. Recordó que el padre del mismo Sr. Silveira, de cuya ilustración y ciencia dice que aprendió mucho, no era partidario de recurso de casación.

El señor ministro, sin embargo, considera conveniente esta reforma.

Sienta que los recursos de casación no se dan contra lo justo de la sentencia sino contra lo ilegal.

Así puede acontecer que se case una sentencia justa a todas luces y no se case una sentencia injusta.

En cuanto a los juicios ejecutivos, no se necesita el recurso de casación, porque en ellos hay medios legales, cuando se llega al periodo del procedimiento de apremio, ante el Tribunal Supremo, para conseguir que se guarden las formas legales.

El Sr. Silveira (D. Luis) rectificó y retiró su enmienda.

Se aprobó el art. 6.º con una enmienda del Sr. Isasa, que fué a limitada por la comisión.

Se aprobaron los artículos 7.º y 8.º

Se leyó el 9.º y una enmienda del señor Isasa.

La comisión admitió la enmienda, y con ella fué aprobado el art. 9.º

Se leyó el art. 10 y fué aprobado sin discusión.

Se leyó el art. 11 y una enmienda del Sr. Isasa, que fué admitida por la comisión, y fué retirado en su virtud el artículo 11 del proyecto.

Se leyó el art. 12 y una enmienda del Sr. D. Luis Silveira, que la apoyó, manifestando que puede haber algunos casos, ó aunque sea un solo caso, en que las partes necesitan presentar algunos documentos al presentar también el escrito interponiendo el recurso de casación, y cree el orador que es necesario que admita el Tribunal Supremo los documentos que se pidan por los recurrentes.

El Sr. Toro y Moya, de la comisión, dice que la sala de previo examen, no entiende en otra cosa que en examinar si el recurso va ó no en forma y con todas condiciones legales.

Concluyó diciendo que los documentos donde deben presentarse es en el Tribunal Supremo.

Hecha la oportuna pregunta, fué desechada la enmienda.

Leído nuevamente el art. 12, que pasa a ser 11 por la supresión motivada por el Sr. Isasa, fué aprobado.

El Sr. Isasa retiró una enmienda al art. 12, y fué aprobado el art. 13 y una enmienda que fué aceptada por la comisión, y aprobado con la enmienda del Sr. Isasa.

Se leyeron los artículos 14 y 15 y algunas enmiendas del Sr. Isasa, que fueron retiradas, aprobándose dichos artículos.

Se leyó el art. 16, ó sea el que era antes en el proyecto el 17.

El Sr. Linares Rivas combatió el artículo en cuanto se refiere a la votación reservada sobre la admisión del recurso y a la falta de publicidad del apuntamiento.

El Sr. Toro y Moya, de la comisión, contestó.

El Sr. Linares rectificó y el Sr. Toro y Moya rectificó también.

El Sr. Lopez impugnó el artículo que se discute.

El Sr. Vallarino lo combatió también por falta de expresión.

Trascurridas las horas de reglamento, se levantó la sesión.

MISCELANEA.

Era objeto de conversación anteañoche en Madrid un suceso misterioso que ocurrió anteayer.

Entre siete y ocho de la mañana, se presentó el juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio en la calle de Panaderos, donde supo se encontraba el cadáver de un hombre.

Practicadas las primeras diligencias, el cadáver fué trasladado al depósito general.

Casi a la misma hora se presentó una joven a dos guardias de orden público de la plaza de Anton Martín, pidiéndoles auxilio, por hallarse envenenada, y conducida a la casa de socorro del distrito, fué atendida y curada de primera intención por los facultativos de guardia, aunque su estado grave ofrecía pocas esperanzas de salvarla.

De público se decía que las dos noticias trascritas tienen relación entre sí, y se añadía que el fallecido en la calle de Panaderos y la envenenada en la plaza de Anton Martín, habían sido víctimas de un mismo tóxico, no sabemos si por otra mano ó por la propia.

Como la cuestión se halla sometida al resultado de un sumario, decimos solo lo que de público se decía en el sitio donde se presentó la citada joven, y omitimos otros detalles.

Un colega dice que la joven manifestó a los guardias que probablemente habría fallecido otro hombre por la misma causa.

El público que asiste al teatro de la Zarzuela se queja, y con razón, de que las representaciones de *El salto del pasiego* terminan a las altas horas de la madrugada.

Creemos que la empresa, por sus mismos intereses, tomara una determinación.

Una pareja de la guardia civil encontró anteañoche en la Cuesta de Arenal, enterrada a flor de tierra y con el fulminante al descubierto, una granada con su correspondiente carga, que los citados individuos entregaron en el Parque de Artillería.

Con extraordinario éxito estrenaron anteañoche en el favorecido teatro Martín dos obras, con el título de *Mascanzalla*, original de D. Anton Perez, y *Deuda*

de honor, arreglado del francés, de los señores Alba y Moll.

El público les llamó repetidas veces al palco escénico en unión de los actores, que estuvieron acertadísimos en el desempeño de sus respectivos papeles.

Mañana jueves se celebrará una gran función en la Exposición zoológica de M. Bidel.

El célebre domador, antes de practicar sus arriesgados ejercicios, dará de comer a las serpientes, animales que no toman alimento alguno nada mas que de tres en tres meses, y este consiste en pichones, conejos vivos, etc.

Lo raro del caso atraerá, sin disputa, una gran concurrencia a la Exposición de M. Bidel, con tanto mas motivo, cuanto que esta semana es la última en que exhibe su magnífica colección de fieras.

El célebre domador, cuando salga para París, dejará en la corte de España un grato recuerdo de su permanencia.

Cada día son mas notables los esfuerzos que por complacer a sus numerosos suscriptores realiza la empresa editorial del semanario ilustrado *La Academia*. Con el último número, y entre los muchos y notables grabados que publica, da un suplemento extraordinario representando el paseo de la comitiva en las corridas de toros celebradas con motivo de las fiestas reales. Tanto el inspirado dibujante Sr. Balaca, como el distinguido grabador Sr. Vela, a quien se debe este bello trabajo, han demostrado a la gran altura que las artes se encuentran en nuestro país.

La empresa del popular teatro de Novedades prepara una función dramática para obsequiar a la estudiantina española, rindiéndola de este modo un tributo de cariñosa gratitud por haber dejado tan bien puesto el pabellón español en la vecina República.

Una parte de los productos los destina el empresario a la suscripción abierta para aliviar el infortunio que affige en el extranjero a nuestro compatriota el eminente poeta festivo D. Juan Martínez Villergas.

El pensamiento no puede ser mas plausible y lev-pado.

Todos los periódicos que se ocupan del estreno de la obra *Maldades que son justicias*, censuran enérgicamente la conducta seguida por los actores en la representación de tan magnífico drama.

El Sr. Sellés debe estar, sin embargo, satisfecho del brillante éxito que ha alcanzado su obra, y la ovación que recibió el Sr. Sellés y la actitud de la prensa, debiera haber sacado de su error a los artistas, pero no ha logrado otra cosa que convertir en hostilidad la indiferencia y el desdén anteriores. La representación fué ayer peor, muchísimo peor que la primera noche: no se representaba, sino se rezaba la obra; y muy bueno, muy notable debe ser el drama nuevo cuando con aquella lamentable ejecución no suscitó una sola manifestación ruidosa.

Esta madrugada ha sido puesto a disposición del juzgado de guardia, el conductor de un carruaje de alquiler que fué alquilado anoche por una joven en la Puerta del Sol, con objeto de que la condujese el cochero a la calle de Reguros.

El conductor, en vez de cumplir lo mandado, llevó a la joven por la Fuente Castellana, en cuyo sitio la abandonó, después de haber abusado bárbaramente de ella.

La mujer fué auxiliada por un sereno que la acompañó a la prevención, donde al inspector de la misma refirió el hecho y citó el número, se tenía el coche.

Ayer a las nueve y media se ha caído de un andamio un trabajador en la puerta de Alcalá.

El infeliz se ha roto tres costillas, y ha sido trasladado al hospital de la Princesa con muy pocas esperanzas de vida.

Hemos recibido el número 14 de *La Naturaleza*, elegante publicación destinada a vulgarizar las ciencias naturales, cuyo sumario es el siguiente:

Las minas de diamante del Africa austral.—La boca de los insectos.—La atmósfera del planeta Venus.—De la inteligencia de los animales.—El continente africano.—Tram vías de tracción mecánica en la ciudad de San Francisco.—Ventajas reales y supuestas de las plantaciones de *eucalyptus*.—Determinación del ázoe en la nitroglicerina.—Miscelánea.—Notable vaca de cuernos pequeños.

Contiene este número 11 preciosos grabados, entre ellos los siguientes: Minas de diamante del Africa austral.—La atmósfera de Venus.—Perros sábios.

A pesar del lujo de *La Naturaleza*, y de publicarse todos los sábados, su suscripción solo cuesta 80 rs al año en toda España.—El que desee un número para ver detenidamente sus condiciones puede pedirlo por correo a la administración, Pizarro, 15, Madrid, que se le remitirá gratis.

So ha publicado el núm. 49, primero del tercer tomo de la *Revista de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos Penales*, dirigida por D. Eleuterio Llopín y Sagrera, jefe de negociado del ministerio de la Gobernación, y contiene lo siguiente:

Introducción al tomo III.—Sección doctrinal.—Beneficencia: Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.—Sanidad: Cuestión interesante, por D. L. A. de la T.—Segundo dictámen sobre la Necrópolis, por D. José Diaz Benito.—Establecimientos penales: Apuntes sobre reforma penitenciaria, por el limo. señor D. Tomás Atanguren.

Sección oficial: Circular sobre datos de Beneficencia.—R. O. de 31 de Julio

de 1877 sobre Sanidad marítima.—Circular de la dirección de Establecimientos penales sobre fugas.—Reglamento orgánico de vigilancia.—Consejo Supremo de los Caballeros hospitalarios.—Telégrama.—Partes relativos al hospital de Nuestra Señora de Atocha.—Nombres.—Miscelánea.—La pacificación higiénica.—Cartas madrileñas; XXVII, por Evaristo.

Esta obra, utilísima para los empleados en los tres ramos, lo es asimismo para el público en general por los asuntos de verdadero interés que en ella se tratan sobre institutos benéficos, cuestiones de higiene y reforma penitenciaria.

Se ha publicado el cuaderno 20 de la *Historia de la última guerra civil* por el Sr. Piralá, con los retratos litografiados de D. Alfonso y doña María de las Nieves, su esposa, ocupándose en el texto de las instrucciones, hasta hoy reservadas, de D. Carlos a Dorregaray, de la elevada autoridad conferida a D. Cándido Nocedal, de las causas que produjeron la abdicación de D. Amadeo y de sus consecuencias, de la Hacienda durante el Gobierno provisional y la interinidad, de las vicisitudes de los primeros Gobiernos de la República; publicándose notables telegramas antes desconocidos, reseñándose todos aquellos importantes sucesos hasta la reunión de las Constituyentes, y la lucha de Pi y Margall con los cantonales de Cataluña. Prosiguiendo la narración de la guerra civil, se refieren las operaciones de Pavia y de Olla, se da cuenta de las partidas navarras y de su organización, de la entrada de Dorregaray, el relevo de Pavia, excesos del cura de Santa Cruz, muerte de Sorroeta, descarrilamiento de Icazteguieta, y otros; siendo muy notables los capítulos: Guetaria.—Vizcaya.—Cartas interesantes.—Salta y sus ingenieros.—Acción de Montreal.—Movimientos de liberales y carlistas.—Destrucción de puentes por el general Novillas.—Fuerzas carlistas en Navarra.—Armas y municiones.—Fusilamientos de Santa Cruz.—Su insubordinación y actitud con Lizárraga.—Sentencia de muerte.—Fusilamientos.—Empréstito carlista en Guipúzcoa.—Actos de Dóronoro.—In disciplina.—Encuentros con Lizárraga.—Movimientos de los carlistas navarros. Vizcaya.—Expedición del gobernador de Navarra a Valcarlos, y de Pérula por la Rioja.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Benito, abad. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martín, donde se celebrará a San Benito abad con misa mayor y panegirico, y por la tarde completas y procesión de reserva.

También se celebrará al Santo Abad en las monjas Benedictinas de San Plácido, como a su fundador, y en la iglesia de Calatrava por el Capítulo de Caballeros de la Orden.

En la iglesia de monjas del Sacramento se celebrará al gran Padre San Benito con misa mayor, panegirico y sermón, que predicará D. Isidro Huidalgo, y por la tarde, a las cuatro, predicará D. Juan José Moreno, terminando con el Miserere y la reserva.

En la iglesia de monjas Carboneras dará principio por la tarde, a las cuatro, la novena de San Francisco de Paula, y dirá el sermón en los ejercicios D. Vicente Manterola.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia, ó la de la Presentación en el Colegio de Niñas de Leganés.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS	
	Del 18	Del 19.
Renta perp. 3 por 100.	13 725	13 00
Idem fin de mes.	00 00	00 00
Idem fin del próximo.	00 00	13 10
Renta perp. exterior.	13 90	13 99
Amortizable, 2 por 100.	00 00	27 57
Deuda del personal.	00 00	00 00
Billetes Hipotecarios.	609 00	609 00
Bonos del Tesoro.	69 60	69 60
Banco. Caja Depósitos.	00 00	80 50
Deudas del B. H. 7 0/8.	98 90	98 95
Id. id. 6 0/8.	89 00	88 95
Agosto 1852 de 2000.	00 00	00 00
Obras públicas, 1853.	00 00	00 00
Perros sábios de 2000		
rosales, 1.º Julio 1874.	25 15	25 25
Id. del 1.º de Obre. 1874.	24 90	25 00
Id. emisión de 1875.	00 00	00 00
Id. de 1876.	25 05	25 00
Id. de 1877.	00 00	00 00
Id. de 1878.	25 00	25 00
Id. de 20.000 rs.	00 00	00 00
Banco de España.	201 00	202 00
Londres, 30 de las fecha.	48 30	48 30
París, 30 de las fecha.	5 04	5 04

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS. Cartas de préstamo del 3.º grupo a por 100. Id. 2.º id. 6 50

DESCUENTOS. Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 71 00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 65 00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 48 00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 70 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 62 00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65 00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65 00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77 00.—Primeras partes del mismo, 57 00.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa barina de la salud,

REVALENTA ARABICA DU BARRY, Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellar, del duque de Pluskow, la

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrástico Wurzer, etc.

Berlín 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabica*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará. De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones per-

tinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor ROD. WURZER, Miembro de varias Sociedades científicas. Núm. 49,342.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con los vómitos, soñolera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-medico Martin, de una gastralgia e irritacion del estomago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 48,744: El doctor-medico Shottland, de hidrope-

y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento, el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs; 3 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Caye-

tano San Martin, «La Fama», chocolates. Du Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-17

Estudio sobre la literatura

EN MURCIA.

POR A. BAQUERO ALMANSA.

Premiado en los Juegos Florales.

Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

RETRATOS DE SS. MM.

D. ALFONSO Y D.ª MERCEDES, a 2 reales.

Se venden en la imprenta de este periódico y son a propósito para regalo.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—ADVERTENCIONES: Por línea de imprenta la línea; por 2 a 8; por 9 a 16; por 17 en adelante a 5; los blancos o letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los avisos.

DIARIO DE AVISOS.

Se vende en la imprenta de este periódico y son a propósito para regalo.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y direccion
Correo, núm. 34..	11 a M.	10 ms.	14 y 10 M.	Madrid a Cartagena.
Id. id. 33..	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 18 T.	Cartagena a Madrid.
Mixto, núm. 32..	5 y 38 M.	27 ms.	6 a M.	Madrid a Cartagena.
Id. id. 31..	7 y 37 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena a Madrid.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878.

ESPAÑA EN PARIS.

Reseña ilustrada, biográfica, histórica, estadística y comercial de la produccion española.

Industria, Agricultura, y Artes.

Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y adquirir relaciones, así como los industriales, agricultores y productores en general por ser el indicador mas completo de cuantos se han publicado.

Para mas pormenores pídase el prospecto que será enviado a correo seguido franco de porte al que lo desee.

Todo suscriptor, siendo productor, tiene derecho a figurar en la obra. Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado, elegante impresion a dos columnas y con magníficos grabados en el texto, siendo el precio de suscripcion 4 rs. el cuaderno en toda España.

Todos los pedidos se dirigirán a los Sres. Puig hermanos editores, San Lorenzo, 2, triplicado, principal, Madrid, y se admiten suscripciones en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5.

PARA LA HABANA, con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de Barcelona a últimos del presente mes, el magnifico vap. y trasatlántico español

VIDAL-SALA,

su capitán D. LUCIANO DE GINAGA; admitiendo carga a flete y pasajeros. Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de S.ª Mónica, núm. 21, principal, Despacho de aduanas, Sres. P. Bertran y compañía, calle de Cristina, núm. 12, entresuelo, Barcelona.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO. INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óstis frescura y transparencia. Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS. Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

En Mércia se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XVI PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XVI. PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lenceria; los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *tailleuses* publicadas, los modelos de tapiceria coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, recortilla *quimper*, punto de media, peinados, sombreros, lenceria, música, aguadas, puntillas, rebos ilustrados, hojas de guardaciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion lo mas completa que puede desear una señora ó señorita.

La *Mode Nouvelle* es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos elevarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA 50 REALES. Dirigir los pedidos, acompañados de su importe, a la administracion de LA PAZ, Zoco, 5, Mércia, la cual se encargará, mediante corta retribucion, de remitir a los suscritores los regalos que elijan.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumero en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fatiga, postracion, nerviosos y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103-60

Gran Diploma de honor, Exposicion Internacional, 1875, Paris.

POMADA con ALQUITRAN QUINA

del Dr. Nysten, para curar todas las enfermedades de los pies. Precio 14 rs. Farmacia de F. LECHE y ANDRÉS, 47, rue Vivienne.—En Madrid: por mayor, en Agencia Francesa, etc., etc., calle del Sable.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO se insertan en este periódico a los precios siguientes:

En la 1.ª pag.	En la 4.ª pag.
Pequeños a 1 columna. 60 rs.	30 rs.
Medianos a 2 id. 120 "	60 "
Grandes a 2 id. 240 "	120 "

A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

A los que imprimen tarjetas ó esquemas en nuestro establecimiento se le cobrarán los siguientes precios:

En la 1.ª pag.	En la 4.ª pag.
Pequeños a 1 columna. 30 rs.	15 rs.
Medianos a 2 id. 60 "	30 "
Grandes a 2 id. 120 "	60 "

En nuestro establecimiento se imprimen a cualquier hora que se encargaren, agendas en papel cel. luto ó sin él, grandes ó chicas, y tarjetas funerarias, pequeñas ó grandes, con luto ó con dibujos alegóricos, acompañando los correspondientes sobres fincarios.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Deogracias ob. y cf.—Abstinencia de carne sin dispensa.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios y en la de Ntra. Sra. del Rosario.

Cultos.—En la iglesia Ntra. Sra. del Pilar se celebran todas las noches los Stos. Ejercicios de Cuaresma, predicando en las noches de los viernes y domingos el Sr. D. Pascual Mifano, y rezando además en los dos viernes el Sto. Ejercicio del via-cruis.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta ad. ministracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Paris	3 30 t.	5 a m.
— de Barcelona	8 30 m.	10 30 m.
— de Lorca y Almería	9 40 m.	12 30 t.
— de Alicante	8 30 m.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mañana de certificados de esta administracion, desde las nueve de la mañana a la dos de la tarde.

Se recojen las cartas el bazon de esta administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1876. —Miguel G. de Cisneros.

Anuncios.

AVISO AL PÚBLICO.

En el establecimiento de D. José Pérez Salas, calle del Principe Alfonso, 36, de esta capital, acaba de recibirse un gran surtido de cera superior en hachas y velas de todas dimensiones, que se venderá 2 reales menos de precio que en las demás cererías. 26-6

El cancionero de la pasion en verso.

Se vende a dos cuartos en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

Cal hidráulica.

En el almacén de hierro de la calle

de Madre de Dios, núm. 11, se ha recibido una partida que se expone a 10 reales el quintal. 10-9

Ejercicios del via-cruis y paráfrasis de los siete pasajes en verso.

Se vende a dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

D. PASCUAL MARIA MASSA.

Cabeza, 40, entresuelo, MURCIA, compra y vende valores del Estado con inclusion de las láminas del empréstito de guerra.

REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN PAPEL PARA FUMAR

que no ARDE

ESPECIALMENTE NEGRO

PARA FUMAR

SE OBTIENE EN TODAS LAS FARMACIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

PROVINCIA DE ESPAÑA.

LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico. Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirles.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PARIS 1867

L. LEGRAND

PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS

Paris, 207, rue Saint-Honoré, 207, Paris

VIENNE 1873

JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.

El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. RÉVILL); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA para blanquear, suavizar y refrescar el cutis

ORIZA-LACTE contra las pecas y las arrugas.

AGUA TONICA QUININA LEGRAND y POMADA con BALSAMO DE COLT.M

Preparaciones segun las fórmulas del Dr. CHOMEL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

Por menor en las principales perfumarias.

En la imprenta de este periódico, se hacen toda clase de impresiones, en competencia con la litografía, a precios económicos.

AÑO XXXI. LA MODA BELGAMTE.

PERIÓDICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS, REMÍTE NÚMEROS DE MUESTRA, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID.

La Empresa de la *Moda Elegante Ilustrada* es la misma que ha fundado la *Ilustracion Española y Americana*, y suscribiéndose a ambas publicaciones se obtienen una prima y una rebaja de consideracion en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías.

Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la *Moda Elegante*, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto. En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.